



Rebasa el mínimo necesario de 17

Avalan 18 congresos locales reforma a GN

Por Ulises Soriano y Yulia Bonilla

La reforma para que la Guardia Nacional quede bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) superó el aval mínimo de 17 congresos estatales que requiere para ser declarada constitucional y pueda entrar en vigor.

A un día de haberse enviado a los congresos estatales, la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman y derogan 12 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 Legislaturas locales —hasta el corte de esta edición— ya dieron su aval y en el transcurso de este fin de semana se prevé que la cifra incremente.

EL DATO

EL VICEPRESIDENTE del Congreso de Michoacán, Juan Carlos Barragán Vélez, asegura que la reforma a la GN no va a militarizar al país como señala la oposición.

El artículo 135 de la Constitución mexicana indica que una vez que las Cámaras del Congreso de la Unión —Diputados y Senado— aprobaron una modificación a la Carta Magna, ésta debe pasar a los 32 Congresos locales para también ser votada y sólo se concretará su aprobación si la mitad más uno la avala, lo cual ocurrió en esta ocasión.

Con esta mayoría se cumple el requisito que requiere una reforma constitucional, por lo que la Cámara de Diputados y el Senado han citado a sesión el próximo domingo 29 de septiembre y así declarar su validez constitucional.

En el caso de la Cámara alta, el llamado es a las 16:00 horas, mientras que San Lázaro convocó a las 19:00 horas.

Entre los estados que han aprobado se encuentran: Tabasco con 27 votos a favor y ocho en contra; Baja California con 19 a favor y seis en contra; Ciudad de México con 43 a favor y 19 en contra; Durango con 19 a favor y cinco en contra.

Además, Quintana Roo con 18 a favor y cuatro en contra; Sinaloa con 27 a favor y dos en contra; Tlaxcala con 17 a favor y

DIPUTADOS y senadores llaman a sesión el próximo domingo para declarar la constitucionalidad; el proyecto enlista 12 cambios a la Carta Magna para que la institución pase a la Sedena

AVANZA REFORMA A GN

Estados de la República que la han aprobado:



tres en contra; Zacatecas con 18 a favor y 12 en contra; Campeche con 22 a favor y seis en contra; Colima con 18 votos a favor y seis en contra; Yucatán con 18 a favor y 16 en contra.

Morelos aprobó la reforma con 14 a favor y seis en contra; Guerrero con 32 a favor y 12 en contra; Oaxaca con 34 a favor y dos en contra.

Chihuahua aprobó la reforma con 25 votos a favor y siete en contra y Puebla la avaló con 33 a favor y siete en contra, mientras que en Veracruz se virtieron 35 a favor y nueve en contra.

Uno de los últimos congresos en palomear esta enmienda fue Tamaulipas, donde Morena aseguró que de esta forma se fortalecerá a la insti-

tución para que enfrente la criminalidad.

El proyecto enlista cambios a 12 artículos de la Constitución para que la Guardia Nacional deje de ser considerada una institución policial de carácter civil y pase a ser una "fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar con formación policial" dependiente de la

Sedena en apego a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública".

Una vez las cámaras del Congreso emitan la declaratoria de constitucionalidad, el proyecto será remitido al Presidente de la República, quien podrá instruir la publicación de la reforma en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, con lo cual entrará en vigor.

EL TIP

LA REFORMA a la Guardia Nacional fue aprobada con 86 votos a favor en el Senado de la República.